

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2885 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 440,17 ha y un volumen de 736.051 m³/año, con captaciones superficiales en Los Corrales (Sevilla). Expediente 782/2016.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes Gobantes

Uso: Agropecuarios – regadíos (almendro 108,28 ha, olivar 331,89 ha)

Volumen anual (m³/año): 736.051

Captaciones:

1.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 320.763 Y: 4.109.494

2.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 320.880 Y: 4.109.446

3.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 321.233 Y: 4.109.417

4.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 321.391 Y: 4.109.276

5.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 321.602 Y: 4.109.264

6.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.037 Y: 4.109.320

7.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.795 Y: 4.109.650

8.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.725 Y: 4.109.738

9.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.829 Y: 4.109.775

10.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.830 Y: 4.109.946

11.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.886 Y: 4.110.103

12.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.928 Y: 4.110.206

13.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.928 Y: 4.110.327

14.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 322.868 Y: 4.110.391

15.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo Cañada de Estepilla, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 321.133 Y: 4.109.451

16.T.M. Los Corrales (Sevilla), de aguas superficiales, cauce Arroyo de la Fuente del Esparto, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 323.029 Y: 4.110.371

Objeto de la modificación:

Inclusión de una nueva toma, con dos equipos de impulsión de 11 y 115 CV, asegurando que en ningún momento se captará un caudal superior a 1.086 l/s entre todas las captaciones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de enero de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250002899-1